

2017-223

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud y anexos para resolver, téngase en cuenta que no se encuentran títulos para el presente proceso.- Zipaquirá, 2 de diciembre de 2020

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)  
EJECUTIVO 2017-0223

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se DISPONE.

- 1.- Obre para los fines legales a que hubiere lugar la modificación de la razón social de la entidad demandante, que fue autorizada por la Superintendencia Financiera, de BANCO MULTIBANK S.A. a LATAM CREDIT COLOMBIA S.A.
- 2.- No se accede a la entrega de títulos judiciales, en tanto que acorde con el informe secretarial que precede, no existen títulos consignados a órdenes del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

  
ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 070 Hoy 10/12/2020  
El Secretario.

  
JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN